

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional “

EXP-UNC: 0058547/2016

Córdoba, 19 DIC 2016

VISTO

La Resolución del H.C.D. N° 305/2016 mediante la cual se solicita al Honorable Consejo Superior reconocer la prórroga de designación por concurso de la Mgter. Ana María Mohaded en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Realización Audiovisual III, conforme el beneficio reconocido mediante las Ordenanzas del H.C.S. Nros. 1/1998 y 2/2006, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría General de Rectorado ha realizado observaciones por error involuntario en la redacción del contenido de la citada resolución al citar la normativa en que se encuadra lo solicitado.

Que ha finalizado en esta Facultad el período de sesiones ordinarias del Honorable Consejo Directivo, por lo que se emite la presente para su posterior refrenda.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*ad referendum* del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Reemplazar el artículo 1° de la R.H.C.D. N° 305/2016 por el siguiente texto: “Solicitar al Honorable Consejo Superior el reconocimiento de la prórroga de designación por concurso de la Mgter. Ana María MOHADED, legajo N° 37.304, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Realización Audiovisual III del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 17 de noviembre de 2014 al 6 de agosto de 2018 inclusive, conforme lo estipulado en las Ordenanzas del H.C.S. N° 1/1998 y 2/2006.”.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaria Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, a la Oficina de Personal y Sueldos. Cumplido, elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

RESOLUCIÓN N° 627

cbp


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Ara. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba